



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**

af

G /

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$11,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,879,267
Bancos/Tesorería	1,663,049	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,217,112
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	38,634	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	296,794
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,751,408	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,317,938
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,871,533
TOTAL CIRCULANTE	\$3,464,091	TOTAL CIRCULANTE	\$9,582,644
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	555,000	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,309,681
Edificios no Habitacionales	990,212		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,200,089	TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,309,681
Equipo de Transporte	2,334,565		
Equipo de Defensa y Seguridad	680	TOTAL PASIVO	\$14,892,325
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,935,681	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	605,165	Aportaciones	9,654,710
Software	33,318	Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,410,584)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(17,650)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$9,654,710	TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$(1,773,524)
SUMA ACTIVO	\$13,118,801	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$13,118,801

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

743,873
4,917,613

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

743,873
4,917,613



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$9,582,644, se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,879,267 correspondientes a sueldos y aguinaldos por pagar; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,217,112, el cual se compone por adeudos con particulares para sufragar gasto corriente; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$296,794; Retenciones y Contribuciones por \$1,317,938; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,871,533, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$338,147, por Anticipos de Participaciones por \$2,878,095, por un Anticipo de Participaciones del ejercicio 2006 por \$459,077, Programa Ahorro y Subsidios para Vivienda Tu Casa por \$180,973, Construcción cubierta patio cívico escuelas primarias por \$876,444, Piso cocina y cerco en Kinder Real de Minas por \$229,773, y Otras Cuentas por \$585,318.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$5,309,681, se integra por reestructuración en UDIS de pasivo correspondiente a un crédito con FAPES por \$874,203 y por un crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para Obras de Agua Potable por \$4,435,478.

La Disminución del Pasivo No Circulante por \$628,026, se integra por: un aumento de la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$42,061. y disminución por las amortizaciones del crédito con FAPES por \$271,794; por ajuste de actualización del valor de las UDIS del crédito de FAPES por \$4,028 y por la amortización de un crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para Obras de Agua Potable por \$394,265.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,436,289
Derechos	2,147,914
Productos	444,333
Aprovechamientos	223,212
Participaciones y Aportaciones	30,176,827
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,361,126
Total de Ingresos	\$40,789,701
Egresos	
Servicios Personales	\$23,504,714
Materiales y Suministros	2,442,651
Servicios Generales	6,296,531
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,945,612
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,779
Inversión Pública	6,282,628
Deuda Pública	317,436
Total de Egresos	\$40,807,351
DESAHORRO	(\$17,650)

af

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por \$17,650, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el incremento en las cuentas de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.36 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 36 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

af • **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 113.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.14 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

B • **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.04% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.0004 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.04 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.99 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Santa Ana mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Santa Ana presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Santa Ana fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$1,839,779, principalmente en los capítulos de Derechos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,626,708	3,436,289	(190,419)	(5)
Derechos	1,386,477	2,147,914	761,437	55
Productos	144,135	444,333	300,198	208
Aprovechamientos	809,850	223,212	(586,638)	(72)
Participaciones y Aportaciones	29,982,752	30,176,827	194,075	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000,000	4,361,126	1,361,126	45
Ingresos Ordinarios 100%	\$38,949,922	40,789,701	1,839,779	5
Total Ingresos	\$38,949,922	40,789,701	1,839,779	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección VI, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$761,437, lo que representa un 55%, reflejándose principalmente en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación de 163%, por la apertura de nuevos comercios se otorgó un mayor número de solicitudes de licencias, aunado a la construcción de casas habitación, así mismo se incrementó la solicitud de licencias para uso de suelo para fraccionamientos y en Otros Servicios con una variación de 249%, debido a que la ciudadanía requirió de diversos trámites para los cuales se necesitaba la legalización de firmas, además de la apertura de nuevos establecimientos se expidieron mas licencias y permisos especiales.



• **Productos.** En este rubro se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$300,198, lo que representa el 208%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de \$164,861, por la venta de un pik-up modelo 2007 y dos unidades de Seguridad Pública los cuales no estaban contemplados en el presupuesto y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 110%, debido a que la ciudadanía regularizó sus terrenos.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$586,638, que representa un 72%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 87%, debido a que se presentó un menor número de infractores a la Ley de Tránsito y en Donativos con una variación de 65%, en virtud de que se recibieron menos donaciones por parte de empresas particulares.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$194,075, equivalente a un 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 3% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 26%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$4,361,126, correspondientes a un apoyo del Gobierno del Estado para la pavimentación de varias calles del Municipio.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 15.33% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 15 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$371.95 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 32 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,857,429, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por la disminución de la cuenta de Bancos y por el incremento en las cuentas de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$23,032,163	23,504,714	(472,551)	(2)
Materiales y Suministros	2,433,504	2,442,651	(9,147)	(1)
Servicios Generales	5,370,804	6,296,531	(925,727)	(17)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,140,057	1,224,118	(84,061)	(7)
Gasto Corriente 82%	\$31,976,528	33,468,014	(1,491,486)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	331,911	721,494	(389,583)	(117)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	520,800	17,779	503,021	97
Inversión Pública	3,047,634	6,282,628	(3,234,994)	(106)
Gasto de Inversión 17%	\$3,900,345	7,021,901	(3,121,556)	(80)
Deuda Pública 1%	\$3,073,049	317,436	2,755,613	90
Total de Egresos 100%	\$38,949,922	40,807,351	(1,857,429)	(5)

a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 24, Sección I, de fecha 22 de Marzo de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$40,807,351; es decir se observó una variación del 5% superior en relación con el presupuesto de \$38,949,922, lo que representa \$1,857,429 mas.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta una variación superior por \$472,551, que representa el 2%, del presupuesto reflejándose en las partidas de Remuneraciones Diversas con una variación de 13%, en virtud de que se pagaron sueldos atrasados de la Dependencia de Secretaría; en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 69%, debido a que se requirió personal para los trabajos de limpieza de la nueva plaza, diversos boulevares, parques y jardines, aunado a las festividades propias del mes de mayo; en Gratificación de Fin de Año con una variación de 5%, por el pago de aguinaldos de pensionados los cuales no estaban contemplados en el presupuesto; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación de 170% por presentarse eventualidades fue necesario pagar horas extras al personal por diferentes eventos culturales, sociales, festividades, entre otros; en Bono de Productividad con una variación de 26%, debido a que se incrementó el número de empleados que fueron acreedores a este beneficio y en Otras Prestaciones con una variación de 15%, por presupuestarse un importe menor al que realmente se eroga en este rubro.

• **Servicios Generales.** En este Capítulo se presenta una variación mayor al presupuesto por \$925,727, que representa el 17%, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 16%, por el incremento en el número de lámparas; en Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación de 567%, por adeudos de ejercicios anteriores del asesor jurídico que fueron pagados este año; en Servicios Financieros y Bancarios con una variación de 615%, por los gastos financieros originados por el manejo de las cuentas bancarias; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 123%, por el incremento en los costos de los eventos sociales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,945,612, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,224,118, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos, Secretaría de Salud, DIF Municipal, Ayuda a Personas de Escasos Recursos, Becas Educativas, Fomento Deportivo, Instituciones de Enseñanza, Despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$721,494 los cuales se destinaron a la adquisición de equipo para el Instituto Sonorense de Cultura y al Programa de Desayunos Escolares.

af • **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,779, destinándose a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Cámaras Fotográficas y de Video.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$6,282,628, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$317,436, detallado de la siguiente manera:

Pago de Intereses

Crédito FAPES	\$92,057
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	<u>225,379</u>

\$317,436

m
ce
6

l
X

f.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.34% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$148,089 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.94% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$168.59 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$6,251,748 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 45% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 45 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,553,043, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,328,661 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación



Fiscal por \$1,469,682, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,410, representando el 1%, dando un total de \$1,472,092. La diferencia de \$(143,431) entre lo recibido por \$1,328,661 y lo ejercido por \$1,472,092, fue cubierta mediante saldo al 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 818446188 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$7,224,382, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,222,656, que representa el 98%, traspasos a otras cuentas bancarias por \$4,000, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,726, que equivalen al 1%, dando un total de \$7,228,382. La diferencia de \$(4,000) entre lo recibido por \$7,224,382 y lo ejercido por \$7,228,382, fue cubierta mediante saldo al 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 811024662 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Traspasos a otras cuentas bancarias.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.06% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.06 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Salud, Deporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 147% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 82.19% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.44 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,067,884 y los Egresos \$968,372, representando un ahorro de \$99,512.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$484,574, que representa el 45.38% y Aprovechamientos por \$583,310, que representa el 54.62% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$562,166, que representa el 58.05%, Materiales y Suministros por \$152,805, que representa el 15.78%, Servicios Generales por \$242,221, que representa el 25.02% y Transferencias, Subsidios y Ayudas por \$11,180, que representa el 1.15% del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,597,700 y los Egresos \$6,816,481, representando un ahorro de \$781,219.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado por \$7,122,403 que representa el 93.74%, Otros Servicios por \$12,051, que representa el 0.16%, Recargos del Ejercicio por \$220,013, que representa el 2.90%, Multas del Ejercicio por \$5,844, que representa el 0.08% y Donativos por \$237,389, que representa el 3.12% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$1,858,292, que representa el 27.26% y Gastos de Operación por \$4,958,189, que representa el 72.74% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de un vehículo, afectando el Activo y Patrimonio por \$106,000, sin que se haya efectuado el procedimiento de adjudicación correspondiente por medio de subasta pública, asegurando para el Municipio las mejores condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$779,949 por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios durante el ejercicio 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$167,552.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, correspondiente al Programa de Ahorro y Subsidio para Vivienda tu Casa y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad pasivos por \$279,942.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$132,662 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado durante el ejercicio 2012 y anteriores, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un gasto presuntamente injustificado por \$18,000.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron traspasos de recursos del Programa Piso Firme a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$345,935 de los cuales fueron reintegrados \$185,935, generando además productos financieros por \$4,314, mismos que fueron calculados



en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$164,314.

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-2-001 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$338,147.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$600,000 de fecha 01 de marzo de 2012 con número de cheque 108801.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-992: Pavimentación de Diversas Vialidades en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$3,427,941, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de septiembre se registró un movimiento acreedor por \$13,920 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó una diferencia por \$4,492,892, entre lo registrado en contabilidad por concepto de rezago de impuesto predial por \$4,917,613 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$9,410,505.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se cuenta con los contratos celebrados por el Ayuntamiento para recibir vehículos en calidad de comodato por \$743,850.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$2,471 por el concepto 1101: Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2012.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$15,000.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$12,000.
- 1.18 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,028,756 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62303-01/2DZP26050791: Instalación de Tanque Cisterna en el Ejido El Coyotillo Sur por un importe de \$51,870, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- af 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-12: Rehabilitación de la Casa de la Cultura por un importe de \$584,000, realizada con recursos Federales del Programa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se determinó un concepto pagado no instalado por \$6,500. b
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 2DZP26041484: Construcción de Piso Firme por un importe de \$363,780, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto. ce m
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PN-120: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Ejido Santa



Martha por un importe de \$379,922, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.

- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 13X126057248: Segunda Etapa de la Construcción de Albergue Avanza en la Localidad de Hermosillo por un importe de \$2,055,654, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Programa 3X1 para Migrantes, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 201-193-102A: Construcción de 20 Viviendas del Programa Tu Casa Rural en el Municipio de Santa Ana por un importe de \$1,102,793, realizada con recursos Federales del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$23,184.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$13,481, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas, de una muestra de 2,156 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,772, incumpliendo con 384 consistentes en: Informar a la población del trabajo realizado por cada Dependencia (2), Realizar giras de trabajo en área rural y urbanas recogiendo inquietudes y entregando obras de beneficio comunitario (6), Vigilancia permanente para que se eficienten los servicios a la Comunidad (60), Difundir la cultura y los valores en las



instituciones educativas (5), Elaborar programa de trabajo a desarrollar anualmente (1), Visita u oficio a los propietarios de construcciones en mal estado para lograr la demolición, así como deschatarrización, limpieza de lotes baldíos, y convencerlos de la importancia de contar con un Santa Ana limpio (3), Promover la participación de Instituciones financieras en la ejecución de proyectos productivos y mezclas de recursos gubernamentales (2), Topes en calles y avenidas de la ciudad y comunidades rurales (2) , Rehabilitación de banquetas y guarniciones en el Municipio (100), Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (67), gestionar ante las dependencias correspondientes, proyectos y trámites de los sectores productivos del Municipio (16), participar en reuniones del Consejo Rural Sustentable (2), actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento (1), coordinarse con Sindicatura Municipal en la actualización de predios urbanos y rústicos de acuerdo a las traslaciones de dominio, fusiones, subdivisiones, fraccionamientos, demoliciones, altas de construcción, etc., para mantener al día los valores catastrales (100), realizar acciones de auditoría a dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (2), informe de trabajos realizados al Ayuntamiento (2), supervisar la información presentada en el portal del Municipio para la Ley de transparencia (3) y realizar visitas a las comunidades del Municipio (10).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se pagaron nóminas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin que se efectuaran las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina eventual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis a los 14 empleados que integran la nómina, obteniéndose un importe por \$3,111 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.

1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62303-02: Instalación de Tanque de Agua Potable en Ejido El Coyotillo por un importe de \$23,106, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.

1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-13: Rehabilitación de Puente Pluvial en Vía Antigua en Santa Rita por un importe de \$49,500, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, los trabajos de esta obra no habían iniciado y no se acreditó evidencia documental de la Constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.



1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-13: Pavimentación de Avenida Pesqueira entre Darío A. Moreno y 5 de Mayo en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$184,597, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos y no se acreditó evidencia documental de la Constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.

1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-08: Pavimentación de calle Prolongación Vaporcito en la Localidad de Santa Ana y 62401-10: Rehabilitación de Pavimento en Calle 12 de la Avenida Del Río a la Avenida Aldama en la Localidad de Santa Ana con un importe de \$420,743, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-12: Pavimentación de Avenida Aldama entre Calle Vaporcito y Calle Cultura del Esfuerzo en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$239,066, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente técnico incompleto, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.

1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la obra pública 62401-11: Pavimentación de Avenida del Río entre Calle 12 y 13 por un importe de \$397,395, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, se detectaron deficiencias de carácter técnico, conceptos pagados no instalados por \$6,799, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal, haya promovido la participación para la realización de esta obras.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque por pagos de finiquitos a elementos de Seguridad Pública, sin haber retenido el Impuesto sobre la Renta correspondiente por \$8,957.



- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$3,913.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron traspasos de otras cuentas bancarias por \$4,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$102,259, realizada a los sueldos, salarios y honorarios pagados por el período de enero a diciembre de 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó una póliza de diario por \$6,800.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana y se observaron póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,000.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.5 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta retenido a Funcionarios y Empleados por \$146,250.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$11,256.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$14,648,893
No Cuantificadas	4	0
	44	\$14,648,893

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$14,648,893. Esto representa el 35.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 36 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	24	2	22
2010	33	2	31
2011	31	6	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL









La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.99	20%	1.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.29	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	6.44	20%	1.29
Evaluación a la administración de fondos	8.00	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	6.44	10%	0.64
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.75	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			6.14

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. \$167,552

No registró en su contabilidad pasivos del Programa de Ahorro y Subsidio para Vivienda tu Casa. 279,942

Trasposos de recursos del Programa Piso Firme registrados en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento. 160,000



Gastos y Otras Pérdidas

Table with 2 columns: Description of expenses and amounts. Includes items like 'Se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto' (12,000) and 'En la obra pública 62403-12: Rehabilitación de la Casa de la Cultura, se detectó un concepto pagado no instalado.' (6,500).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Table with 2 columns: Description and amount. Item: 'No se localizó la póliza de diario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.' (6,800).

Gastos y Otras Pérdidas

Table with 2 columns: Description and amount. Item: 'Póliza de cheque sin evidencia documental del gasto.' (6,000).

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.7, 1.17, 1.20, 1.34, 1.36, 1.37, 2.3 y 2.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Santa Ana, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature